



Administración Portuaria  
Integral de Puerto  
Madero, S.A. de C.V.

## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

### Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012



Vivir Mejor



Administración Portuaria  
Integral de Puerto  
Madero, S.A. de C.V.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL  
DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.

SCT



Gobierno  
FEDERAL





## CONTENIDO

<b>Contenido.</b> - - - - -	<b>2.</b>
<b>Presentación.</b> - - - - -	<b>3.</b>
Marco legal. - - - - -	-3.
Descripción de los servicios y funciones: - - - - -	-3.
Objetivos institucionales y su vinculación con el plan de desarrollo 2007-2012. - - - - -	-3.
<b>Marco Jurídico de actuación.</b> - - - - -	<b>-3.</b>
<b>Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2012.</b> - - - - -	<b>3.</b>
<b>Aspectos financieros y presupuestarios.</b> - - - - -	<b>- 5.</b>
<b>Recursos Humanos.</b> - - - - -	<b>- 16.</b>
<b>Recursos Materiales.</b> - - - - -	<b>- 17.</b>
<b>Programa especial de mejora de la gestión 2008-2012.</b> - - - - -	<b>- 17.</b>
<b>Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008-2012.</b> - - - - -	<b>- 18.</b>
<b>Ley federal de transparencia y acceso a la información Pública gubernamental.</b> - - - - -	<b>- 19.</b>
<b>Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras.</b> - - - - -	<b>-20.</b>
<b>Proceso de desincorporación.</b> - - - - -	<b>-40.</b>
<b>Bases o convenios de desempeño.</b> - - - - -	<b>-40.</b>
<b>Otros asuntos relevantes.</b> - - - - -	<b>40.</b>
<b>Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.</b> - - - - -	<b>40.</b>



## **PRESENTACIÓN.**

La información presentada en la Segunda etapa se mantiene sin cambios para esta tercera etapa.

## **MARCO LEGAL.**

La información presentada en la Segunda etapa se mantiene sin cambios para esta tercera etapa.

## **DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y FUNCIONES.**

La información presentada en la Segunda etapa se mantiene sin cambios para esta tercera etapa.

## **OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO 2007-2012.**

La información presentada en la Segunda etapa se mantiene sin cambios para esta tercera etapa.

## **MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN.**

La información presentada en la Segunda etapa se mantiene sin cambios para esta tercera etapa.

## **LAS ACCIONES Y LOS RESULTADOS RELEVANTES OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2012.**

### **ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN.**

- **SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y AMBIENTAL (SGCA).**

Como parte de la mejora continua del SGCA, se realizaron los trabajos consistentes en:

1. Desarrollo e implementación de mejoras al SGCA (análisis, revisión, modificación, desarrollo y actualización de procedimientos).



2. Análisis, revisión y actualización de los procedimientos multisitios.
3. Debido a que la entidad cuenta con la certificación del sistema de gestión de calidad (ISO 9001:2008) y ambiental (ISO 14001:2004) para el segundo trimestre del año se programaron una auditoría interna, una auditoría cruzadas y una auditoría de mantenimiento al certificado por la empresa certificadora del sistema de SGCA. Solventación de cada una de las no conformidades menores detectadas en la auditoría de mantenimiento de certificación que se tuvo con fecha 22 de Noviembre de 2011, por la empresa certificadora OCI World Wide (Organismo de Certificación Internacional).

En el tercer trimestre 2012, se llevó a cabo la auditoría cruzada de acuerdo a calendario enviado por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria con fecha 09 de julio, la presente se realizó el 23 y 24 de Julio, a través de representantes del puerto de Manzanillo y de la DGFAP, del que se desprendieron los siguientes hallazgos:

- 0 No conformidades mayores
- 3 No conformidades menores
- 3 Observaciones
- 3 Recomendaciones para la mejora

Donde se les ha realizado un seguimiento a cada uno de los hallazgos para poder solventar cada uno.

Actualmente se está realizando una actualización de los procedimientos como lo indica la norma.

- **DELIMITACIÓN DEL RECINTO PORTUARIO.**

La información presentada en la Segunda etapa se mantiene sin cambios para esta tercera etapa.

- **ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO. (PMDP).**



Mediante oficio numero API/DG/057/2012, de fecha 12 de Abril de 2012 se entregó el PMDP con 2 Cd's que contienen la versión electrónica, los planos en Autocad y PDF, así mismo copia de las actas de Comité de Operación de esta entidad en donde se aprobó la propuesta de actualización del citado programa, mismo que se recibió mediante ventanilla única con fecha 13 de Abril de la DGFAP.

El 24 de mayo de 2012, mediante oficio 7.3.-.1913.12, la Dirección General de Puertos informa que se niega la autorización del referido PMDP, por lo que se solicita atender las observaciones indicadas.

Con fecha 01 de octubre del 2012, mediante oficio DG.-179/2012 se entrega el proyecto de PMDP, 3 CD's con versión electrónica, Planos en Autocad y versión PDF, con el objeto de solicitar su revisión y/o autorización correspondiente.

## **ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS**

### **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

Se presenta el Estado de Situación Financiera con cifras al 30 de Septiembre de 2012 comparado con el cierre del año 2011.

#### **ACTIVO.**

En el rubro de efectivo y bancos, se tiene un saldo al tercer trimestre del ejercicio 2012 de 9,798.8 miles de pesos, lo cual representa un incremento de 7.2 miles de pesos en relación al saldo del ejercicio 2011, es decir un 7%. El saldo al tercer trimestre del ejercicio 2012, está integrado por disponible en bancos de 1,735.0, inversiones por 8,043.1 y caja por 20.7, todos miles de pesos.

Al tercer trimestre 2012, en clientes se tiene un saldo de \$747.0 miles pesos, el cual se integra de la siguiente manera: Hersea, S.A. de C.V por 18.1 y Congeladora y Exportadora de Mariscos Ochoa's, S.A de C.V por 23.1, Northstar Shipping México por 8.0, Agropesca del Fuerte SA CV por 24.7, Tres Puerto Panamá SA por 373.1, Global Multimodal Services por 8.9, Operativa en Maniobras Logísticas por 69.6, Procesados IQF por 113.4 y Exclusivas en Tuxtla SA CV por 104.4 todos en miles de pesos. (Se anexa cartera de clientes por antigüedad y total por cliente).

La Gerencia de Administración y Finanzas y el Área Jurídica están realizando las gestiones de cobro correspondientes a los clientes para la recuperación de la cartera.



Al Cierre del tercer trimestre del Ejercicio 2012 se han recuperado 759.9 miles de pesos correspondientes a la cartera de clientes 2010 y 103.6 miles de pesos correspondiente a la cartera de clientes 2009 la cual presentaba un saldo al cierre del Ejercicio 2010 de 886.6 miles de pesos, quedando un saldo por recuperar del ejercicio 2010 por 23.1.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.					
CARTERA DE CLIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE 2012 POR ANTIGÜEDAD					
CLIENTE	HASTA 30 DIAS	HASTA 60 DIAS	HASTA 90 DIAS	MAS DE 90 DIAS	TOTAL POR CLIENTE
CONGELADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS OCHOA'S SA				23,122.65	23,122.65
NORTHSTAR SHIPPING MEXICO	8,061.58				8,061.58
AGROPESCA DEL FUERTE SA DE CV	24,736.93				24,736.93
TRES PUERTOS PANAMA SA	373,174.45				373,174.45
GLOBAL MULTIMODAL SERVICES MEXICO SA	8,988.45				8,988.45
OPERATIVA EN MANIOBRAS LOGISTICAS	69,600.00				69,600.00
PROCESADOS IQF	113,438.29				113,438.29
EXCLUSIVAS EN TUXTLA SA DE CV	104,400.00				104,400.00
HERSEA SA DE CV	18,186.47				18,186.47
OTROS CLIENTES	3,362.87				3,362.87
<b>TOTAL</b>	<b>723,949.04</b>	-	-	<b>23,122.65</b>	<b>747,071.69</b>

En los impuestos por recuperar se tiene un saldo acumulado al tercer trimestre del ejercicio 2012 que se informa por 28,590.3 miles de pesos; los cuales están integrados principalmente por los saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pendiente a recuperar por; 10,647.1 miles de pesos de IVA por recuperar del ejercicio 2010; 15,518.7 miles de pesos de IVA por recuperar del ejercicio 2011 y 2,406.3 miles de pesos de IVA e impuestos por recuperar del periodo que se informa y 11.1 miles de pesos de ISR retenido sobre inversiones, Pago provisional de IDE 7.1 miles de pesos.

En pagos anticipados se tiene un saldo de 4,839.5 miles de pesos, el cual está integrado por seguros pagados por anticipados pendientes de amortizar.

En Inmuebles Maquinaria y Equipo, se tiene un saldo neto de 111,451.6 miles de pesos, debido a la adquisición de equipo y realización de obra pública así como de la depreciación y amortización del ejercicio fiscal, la cual se integran de la siguiente manera:



<b>ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.</b>					
<b>BALANCE GENERAL HISTORICOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>					
<b>(PESOS)</b>					
<b>CONCEPTOS</b>		<b>SALDOS AL</b>	<b>SALDOS AL</b>	<b>INCREMENTO</b>	
		<b>30-sep-12</b>	<b>31-dic-11</b>	<b>(DECREMENTO)</b>	<b>%</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>					
121	<b>INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>136,370,752.37</b>	<b>136,370,752.37</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
100	Inmuebles	117,992,887.49	117,992,887.49	0.00	0.00
200	Maquinaria	8,125.31	8,125.31	0.00	0.00
300	Equipo de transporte	4,805,806.50	4,805,806.50	0.00	0.00
400	Equipo marítimo	1,542,176.52	1,542,176.52	0.00	0.00
500	Equipo de oficina	3,060,265.35	3,060,265.35	0.00	0.00
600	Equipo de cómputo	1,604,175.71	1,604,175.71	0.00	0.00
700	Otros equipos	7,357,315.49	7,357,315.49	0.00	0.00
122	ACTUALIZACION DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	<b>1,331,574.09</b>	<b>1,331,574.09</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
123	DEPREC.ACUM. DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS	<b>-25,108,487.70</b>	<b>-18,294,358.11</b>	<b>6,814,129.59</b>	<b>37.25</b>
124	ACTUALIZACION DEPREC. ACUMULADA	<b>-1,142,185.35</b>	<b>-1,168,901.40</b>	<b>-26,716.05</b>	<b>-2.29</b>
120	<b>Suma Activo Fijo</b>	<b>111,451,653.41</b>	<b>118,239,066.95</b>	<b>-6,787,413.54</b>	<b>-5.74</b>

Se tiene un saldo en el activo intangible por despido y prima de antigüedad por 135.9 miles de pesos, de acuerdo a lo que establece las normas de información financiera D-3 (Obligaciones Laborales) y derivados de cálculos actuariales realizados por especialistas y relacionados a la prima de antigüedad y demás obligaciones laborales de los empleados de la entidad acumulados al 31 de diciembre de 2011.

## PASIVO Y CAPITAL.

En impuestos y cuotas por pagar se presenta un saldo de 400.4 miles de pesos, el cual está integrado de la siguiente manera: 10.5 miles de pesos de SAR; préstamo de FONACOT por 6.8 miles de pesos, INFONAVIT por 59.1 miles de pesos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) por 113.8 miles de pesos; 2% sobre nominas por 11.7 miles de pesos, IMSS por 78.8 miles de pesos; retención de pensión alimenticia por 6.8 miles de pesos; retención del 10% sobre honorarios por 8.5 miles de pesos, IVA retenido 9.6 miles de pesos e ISR retenido de sueldos por 91.5 miles de pesos, sueldos y salarios por pagar 3.3 miles de pesos. Estos impuestos serán pagados en los primeros 15 días del mes inmediato posterior.

El saldo en provisiones diversas por 23,541.2 miles de pesos se integra de la manera siguiente:



El saldo Anticipo de Clientes por 201.1 miles de pesos, se integra del Cliente Tres Puertos SA por la Embarcación Patojo.

El saldo de Gobierno Federal 2010, por 9,073.6 miles de pesos, se integra del IVA generado por el gasto corriente 2010 y otros impuestos por recuperar.

El saldo de Gobierno Federal 2011, por 9,414.0 miles de pesos, se integra del IVA generado por el gasto corriente 2011.

El saldo de Gobierno Federal 2012, por 4,457.5 miles de pesos, se integra de transferencias de gasto corriente no ejercidas.

El pasivo a largo plazo con un saldo de 395.0 miles de pesos, se integra por provisiones para el pago de las primas de antigüedad anuales por 91.4 miles de pesos, a la provisión de indemnización por despido por 303.5 miles de pesos, derivadas de los cálculos actuariales realizados por especialistas, de acuerdo a lo que establece las normas de información financiera D-3, el cual se refiere a las obligaciones laborales por concepto de prima de antigüedad e indemnizaciones por despido.

El capital social por 107,230.9 miles de pesos (Capital Social Fijo de 50.0 miles de pesos, capital Social Variable de 106,859.7 miles de pesos y Actualización del Capital Social al 2008 de 321.2 miles de pesos). Se integra de 336,659 acciones nominativas suscritas y totalmente pagadas; correspondiendo 500 acciones al capital fijo y 1,068,597 al capital variable, con valor nominal de 100 cada una.

Las Aportaciones del Gobierno Federal por 48,109.1 miles de pesos, están integradas por (Programa de mantenimiento Mayor, Obra Pública y Adquisición de activo fijo del ejercicio 2011.)





CONCEPTOS		30-sep-12	30-sep-11	ABSOLUTA	RELATIVA
	<b>INGRESOS</b>				
410	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>3,883,549.18</b>	<b>3,167,051.93</b>	<b>716,497.25</b>	<b>22.62</b>
411	Puerto	2,092,360.34	1,829,816.41	262,543.93	14.35
412	Atraque y desatraque	1,191,698.42	927,330.15	264,368.27	28.51
413	Muellaje	92,801.61	31,745.31	61,056.30	192.33
414	Almacenaje	26,419.82			
415	Atraque carga contenerizada				
416	Embarque y desembarque	480,268.99	378,160.06	102,108.93	27.00
420	<b>ARRENDAMIENTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>5,136.35</b>	<b>-5,136.35</b>	<b>-100.00</b>
421	Espacios		5,136.35	-5,136.35	-100.00
422	Equipo				
425	<b>REMOLCADOR</b>	<b>523,500.00</b>	<b>491,000.00</b>	<b>32,500.00</b>	<b>6.62</b>
430	<b>CESION PARCIAL DE DERECHOS</b>	<b>3,920,602.92</b>	<b>3,394,992.92</b>	<b>525,610.00</b>	<b>15.48</b>
431	Terrenos				
432	Infraestructura	1,788,868.69	1,802,683.97	-13,815.28	-0.77
433	Contratos de prestación de servicios	2,131,734.23	1,592,308.95	539,425.28	33.88
440	<b>PRESTACION DE MANIOBRAS Y SERVICIOS</b>	<b>619,259.75</b>	<b>419,541.43</b>	<b>199,718.32</b>	<b>47.60</b>
441	Maniobras	112,200.00	114,000.04	-1,800.04	-1.58
442	Servicios	507,059.75	305,541.39	201,518.36	65.95
441	Limpieza				
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>8,946,911.85</b>	<b>7,477,722.63</b>	<b>1,469,189.22</b>	<b>19.65</b>

## COSTOS Y GASTOS.

Se tiene un costo de operación en el periodo que se informa por 39.0 miles de pesos, que comparado con el mismo periodo del 2011, se tiene un costo de operación por 78.5 miles de pesos lo cual representa un decremento de 12.6 miles de pesos es decir un 50.3 % por la prestación de maniobras en el periodo que se informa.

Los gastos de administración devengados al tercer trimestre del ejercicio 2012, ascienden a 35,610.3 miles de pesos, considerada dentro de ellos la depreciación y amortización del periodo, que comparados con lo devengado durante el mismo periodo de 2011 por 27,747.3 miles de pesos, representan un incremento neto del 28.3%. Este incremento en los gastos se debió principalmente a las siguientes causas:

En servicios personales, se observa una variación positiva por 1,330.4 miles de pesos, lo que representa el 33.1%; en el periodo que se informa, se realizó un finiquito laboral a la plaza del Director General y Liquidación Laboral del Gerente de Administración y Finanzas, lo cual repercute en el incremento de los derechos e impuestos por pagar.

En materiales y suministros, se tiene una variación positiva de 349.8 miles de pesos, lo que representa el 32.2%, en relación al mismo periodo de 2011. La variación se debe principalmente a que se realizaron mayores adquisiciones en el periodo que se informa como son: papelería y útiles, Material para construcción, refacciones y accesorios, material para construcción, material de limpieza, material eléctrico, uniformes prendas de protección y combustible entre otras.

En servicios generales, durante el periodo que se informa se obtuvo una variación positiva en el gasto por 3,667.8 miles de pesos, lo que representa el 20.0% en relación al mismo periodo de 2011, se ejerció mas en las siguientes partidas: Consumo de agua potable, con el arribo de mayor número de embarcaciones el consumo se ha venido



incrementando; impuestos sobre nómina, asesorías para la operación de programas, servicio de vigilancia, Mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina, Mantenimiento y conservación de Inmuebles, Estudios e Investigaciones, Telefonía Celular, Seguros de Infraestructura, Servicios de Informática, entre otros.

Dentro de los gastos de administración se incluye la depreciación y amortización aplicada al periodo que se informa por 6,812.6 miles de pesos, derivados de la depreciación de mayores montos de los activos (Mantenimiento mayor a Obras complementarias y Construcción Nuevo Acceso Vial a Puerto Chiapas).

Durante este periodo se obtuvieron productos financieros por 552.4 miles de pesos, derivado del cobro a clientes de intereses moratorios.

Los gastos financieros por 2.5 miles de pesos, representan comisiones cobradas por las instituciones de crédito por el manejo de cuentas, chequeras, transferencias electrónicas, entre otras.



Se tienen otros productos por 72.5 miles de pesos, integradas por ventas de credenciales para acceso a los muelles, entre otras y 5.7 de otros gastos.

Durante el periodo que se informa, se aplicaron transferencias por 19,273.3 miles de pesos, para cubrir el déficit de operación, a nivel devengado (resultado contable).

## **PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.**

Para esta Entidad, no será aplicable la estimación de la PTU al 31 de diciembre de 2011, ya que los costos y gastos son mayores que los ingresos propios, por lo que se reciben transferencias del Gobierno Federal para cubrir el déficit de operación, las cuales no son acumulables para efectos del ISR ni PTU, esto con fundamento en el tercer párrafo de la Fracción III de la Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el sector Paraestatal, contenida en el Manual del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.



		<b>ESTADO DE RESULTADOS HISTORICOS DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012</b>			
<b>ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.</b>					
<b>ESTADO DE RESULTADOS HISTORICOS DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y 2011</b>					
(Pesos)					
	2012	2011	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>		
<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>	\$ 8,946,912	\$ 7,477,723	1,469,189	19.6	
<b>COSTO DE OPERACIÓN -</b>	39,060	78,525	-39,465	-50.3	
Utilidad bruta	<b>8,907,852</b>	<b>7,399,198</b>	<b>1,508,654</b>	<b>20.4</b>	
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	35,610,326	27,747,262	7,863,064	28.3	
Servicios Personales	5,352,130	4,021,679	1,330,451	33.1	
Materiales y Suministros	1,437,414	1,087,640	349,774	32.2	
Servicios Generales	22,008,210	18,340,390	3,667,820	20.0	
Obra Pública	0		0		
Depreciación	6,812,572	4,297,552	2,515,019	58.5	
<b>Pérdida en operación</b>	<b>-26,702,474</b>	<b>-20,348,064</b>	<b>-6,354,410</b>	<b>31.2</b>	
<b>OTROS INGRESOS Y (GASTOS)</b>					
Productos financieros	552,419	1,609,065	-1,056,646	-65.7	
Gastos financieros	2,467	6,211	-3,745	-60.3	
Otros productos	72,541	43,242	29,299	0.0	
Otros gastos	5,865	10	5,855	59,078.3	
<b>INGRESO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>616,629</b>	<b>1,646,086</b>	<b>-1,029,457</b>	<b>-62.5</b>	
Transferencias del Gobierno Federal	19,273,273	14,404,426	4,868,847	33.8	
	<b>19,889,902</b>	<b>16,050,512</b>	<b>3,839,390</b>	<b>23.9</b>	
ISR O IETU DEL PERIODO					
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	\$ <b>-6,812,572</b>	\$ <b>-4,297,552</b>	<b>-2,515,019</b>	<b>58.5</b>	
<b>Lic. Edgar Antonio Reyes González</b> Director General		<b>C.P. Carlos Manuel Corral Villegas</b> Gerente de Administración y Finanzas			



## **EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS.**

El ingreso propio obtenido por la venta de servicios al tercer trimestre del ejercicio 2012, fue de 11,508.4 miles de pesos, mayor en 7,908.0 miles de pesos, es decir un 220%, en relación a lo presupuestado que fue de 3,600.4 miles de pesos.

Los ingresos obtenidos se derivan principalmente por el uso de infraestructura portuaria, logrando un total de 86 arribos de embarcaciones, superando en un 160% la meta programada, así como por Cesión Parcial de Derechos, Contratos de Prestación de servicios, arrendamiento y servicios conexos.

Con respecto a la meta establecida en el POA 2012, de fomentar el crecimiento de los ingresos para lograr la estabilidad financiera y alcanzar un cumplimiento del 100% de los ingresos programados, se obtuvo lo siguiente:

En el presupuesto original autorizado 2012, se consideró para el tercer trimestre un ingreso de 27,490.1 miles de pesos, de los cuales se obtuvieron 35,237.8 miles de pesos, incluyendo las transferencias para gasto corriente, las cuales se recibieron al 100%.

Al tercer trimestre del ejercicio 2012, esta entidad ha obtenido ingresos excedentes por la cantidad de \$6,477,288.00 pesos durante el periodo de Enero–Julio del presente ejercicio fiscal, mismos que han sido dictaminados por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo al folio 2012-9-J3C-54. Al periodo que se informa se está regularizando en el MAPE (Modulo de Adecuaciones Presupuestarias Externas). Así mismo, esta Entidad genero ingresos excedentes en el mes de Agosto de 2012 por la cantidad de \$884,433.00 pesos, derivados por el Derechos de infraestructura, Cesión Parcial de Derechos y Contratos de Prestadores de Servicios, así como mayores disponibilidades bancarias e intereses moratorios de clientes, los cuales está en proceso de ser autorizados en el MINEX.



CONCEPTO	I N G R E S O S					
	ORIGINAL ANUAL PEF 2012	MODIFICADO ANUAL PEF 2012	PRESUPUESTO AL MES DE SEPTIEMBRE	OBTENIDO AL MES DE SEPTIEMBRE DE	VARIACIONES ABSOLUTAS	%
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	399,869	399,869	399,869	9,791,572	9,391,703	
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	5,443,248	5,443,248	3,600,457	11,508,484	7,908,027	220
VENTA DE BIENES INTERNOS EXTERNOS						
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	5,425,878	5,425,878	3,589,713	10,818,159	7,228,446	201
INTERNOS EXTERNOS	5,425,878	5,425,878	3,589,713	10,818,159	7,228,446	201
<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	17,370	17,370	10,744	690,325	679,581	6,325
VENTA DE INVERSIONES CUOTAS PARA EL IMSS CUOTAS PARA EL ISSSTE Y FOVISSSTE						
<b>OPERACIONES AJENAS</b>				0	0	
INGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS DERIVACIONES DE EROGACIONES RECUPERABLES						
<b>SUBSIDIOS Y TRANFERENCIAS</b>						
<b>DEL GOBIERNO FEDERAL</b>	30,497,340	30,079,277	23,889,678	23,729,348	-160,330	-1
SUBSIDIOS CORRIENTES DE CAPITAL						
TRANSFERENCIAS PARA APOYO DE PROGRAMAS	30,497,340	30,079,277	23,889,678	23,729,348	-160,330	-1
<b>CORRIENTES</b>	30,497,340	30,079,277	23,889,678	23,729,348	-160,330	-1
SERVICIOS PERSONALES	6,362,671	6,260,462	4,470,329	4,470,329	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000	1,975,220	1,562,514	1,562,084	-430	0
SERVICIOS GENERALES	22,134,669	21,843,595	17,856,835	17,696,935	-159,900	-1
<b>DE INVERSIÓN</b>	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS PARA EL PAGO DE INTERESES, COMISIONES Y GASTO DE LA DEUDA						
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN FINANCIERA TRANFERENCIAS PARA						
AMORTIZACIÓN DE PASIVO						
<b>SUMA DE INGRESOS DEL PERIODO</b>	35,940,588	35,522,525	27,490,135	35,237,832	7,747,697	28
<b>ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO</b>						
INTERNOS EXTERNOS						
<b>TOTAL</b>	36,340,457	35,922,394	27,890,004	45,029,404	17,139,400	61

## EFFECTIVIDAD EN EL EJERCICIO DE EGRESOS.

Al tercer trimestre del ejercicio de 2012, el gasto corriente de operación fue de \$35,061.8 miles de pesos, teniendo un incremento de \$ 7,320.3 miles de pesos, en relación al presupuesto modificado autorizado del ejercicio que fue de 27,741.4 miles de pesos, lo que equivale al 26%; lo cual se explica a continuación:

En Servicios Personales, al tercer trimestre del ejercicio de 2012, se ejercieron 5,828.6 miles de pesos, por lo que se registra un subejercicio de 461.0 miles de pesos, es decir un 7%, con respecto al presupuesto modificado autorizado para este periodo de 6,289.7 miles de pesos, Cabe aclarar que al tercer trimestre del ejercicio, quedó pendiente de



pago la contribución como es: ISR por sueldos, IMSS, INFONAVIT Y SAR que se paga en los primeros 15 días del mes inmediato siguiente.

Con relación al presupuesto anual modificado autorizado de Servicios Personales se observa un ejercido del 64%.

En el capítulo de Materiales y Suministros, al tercer trimestre del ejercicio de 2012, se ejercieron 1,585.3 miles de pesos, por lo que se registra un incremento de 22.7 miles de pesos, es decir un 1%, con respecto al presupuesto modificado autorizado para este periodo de 1,562.5 miles de pesos. Se obtuvo mayor ejercicio de los gastos en materiales y útiles de oficina, material de limpieza, útiles de impresión, refacciones, accesorios y herramientas, vestuarios y uniformes entre otros. Algunas partidas de gasto se ejercieron en relación a las necesidades de operación del puerto.

Con relación al presupuesto anual autorizado de materiales y suministros se observa un ejercido del 80%.

En el capítulo de Servicios Generales, el monto ejercido al tercer trimestre del ejercicio fue de 27,647.9 miles de pesos, por lo que se registra un incremento de 7,758.6 miles de pesos con respecto al presupuesto autorizado por 19,889.2 miles de pesos, es decir el 39%.

Esta variación se debe a principalmente de acuerdo a la prioridad y calendarización del gasto; principalmente en las siguientes partidas: Servicio telefónico, Energía eléctrica, Servicios de arrendamiento, Seguros de Infraestructura, Estudios e investigaciones, Capacitación, Servicios de Informática, Patentes y Regalías, Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Pasajes y Viáticos, entre otros.

Con relación al presupuesto anual autorizado de servicios generales se observa un ejercido del 114%.

Las operaciones reportables por 168.7 miles de pesos, están integradas por el IVA neto, los impuestos y derechos por pagar al cierre del periodo que se informa.



CONCEPTO	EGRESOS			EJERCIDO AL MES DE SEPTIEMBRE	VARIACIONES ABSOLUTAS	%
	ORIGINAL ANUAL PEF 2012	MODIFICADO ANUAL PEF 2012	PRESUPUESTO AL MES DE SEPTIEMBRE			
<b>GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN</b>	<b>35,540,719</b>	<b>35,105,157</b>	<b>27,741,457</b>	<b>35,061,834</b>	<b>7,320,377</b>	<b>26</b>
INTERNOS	35,540,719	35,105,157	27,741,457	35,061,834	7,320,377	26
EXTERNOS						
SERVICIOS PERSONALES	6,362,671	8,984,131	<b>6,289,710</b>	5,828,627	-461,083	-7
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000	1,975,220	<b>1,562,514</b>	1,585,302	22,788	1
SERVICIOS GENERALES	27,178,048	24,145,806	<b>19,889,233</b>	27,647,905	7,758,672	39
<b>OTRAS EROGACIONES</b>						
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA						
INTERNOS						
EXTERNOS						
MANTTO. DE OBRAS (3504)						
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
INTERNOS						
EXTERNOS						
BIENES MUEBLES E INMUEBLES						
OBRA PÚBLICA						
OTRAS EROGACIONES						
<b>INVERSIÓN FINANCIERA Y</b>						
<b>OTRAS EROGACIONES</b>						
<b>OPERACIONES AJENAS</b>				<b>168,785</b>	<b>168,785</b>	
EROGACIONES DERIVADAS DE INGRESOS POR CUENTA DE EROGACIONES RECUPERABLES				168,785	168,785	
<b>SUMA DE EGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>35,540,719</b>	<b>35,105,157</b>	<b>27,741,457</b>	<b>35,230,619</b>	<b>7,489,162</b>	<b>27</b>
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>799,738</b>	<b>817,237</b>	<b>148,547</b>	<b>9,798,785</b>	<b>9,650,238</b>	<b>6,496</b>
<b>ENTEROS A TESOFE (ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS)</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>36,340,457</b>	<b>35,922,394</b>	<b>27,890,004</b>	<b>45,029,404</b>	<b>17,139,400</b>	<b>61</b>

## RECURSOS HUMANOS.

### ESTRUCTURA OCUPACIONAL.

La información presentada en la segunda etapa se mantiene sin cambios para esta tercera etapa, únicamente se hace la corrección de un cuadro presentado en dicha información para quedar correctamente como sigue:

Mediante oficio 7.1.-345/2012 de fecha 09 de julio de 2012 la Dirección General de fomento y administración portuaria, informa a la Entidad la resolución positiva de las diversas instancias respecto de la segunda solicitud de la plazas eventuales, siendo estas las siguientes:

Nivel	Puesto
OC1	Subgerencia de protección portuaria
10	Coordinador de promoción



10	Coordinador de operaciones
10	Coordinador de ingeniería

Al periodo que se informa la totalidad de las plazas autorizadas con carácter de eventual se encuentran ocupadas, habiéndose realizado la contratación de los primeros puestos con fecha 16 de abril de 2012 y del resto con fecha 16 de julio de 2012, quedando autorizada la adecuación presupuestaria de la totalidad de las plazas con fecha 25 de septiembre de 2012.

### RECURSOS MATERIALES.

La información presentada en la Segunda etapa se mantiene sin cambios para esta tercera etapa.

### PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN 2008-2012.

En lo que corresponde al tercer trimestre del año 2012, la Entidad ha dado cumplimiento a cada una de las actividades contempladas dentro del Sistema de Administración del Programa de la Mejora de la Gestión, habilitado por la Secretaría de la Función Pública. A continuación se enlistan los programas registrados y su porcentaje de avance en cumplimiento:

Proyecto	% avance
<b>Programa del Recinto Fiscalizado</b>	Concluido
<b>Señalización, rotulación, franjeado, y delimitación de áreas</b>	90% (Etapa 7)
<b>Proyecto de Construcción del Dren Pluvial del recinto portuario 1ra. Etapa de 4 kms.</b>	Concluido

Del 02 de julio al 28 de septiembre se llevó a cabo el cronograma de actividades del Marco Técnico de referencia para la realización del Diagnostico de Resultados de la implementación del Programa Especial de Mejora de la Gestión (PMG), con los siguientes puntos que se cumplieron en tiempo y forma:



- Planeación
- Elaboración del Diagnostico
  1. Información de trámites y servicios
  2. Estado de la institución y mejoras por realizar
  3. Procesos y normas internas administrativas con determinación en definitiva
  4. Proyectos de mejora registrados en SAPMG: concluidos, registrados y en ejecución.
  5. Áreas de oportunidad para el desarrollo administrativo de la institución
- Informe y resultados

## **PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2008-2012.**

La información presentada en la segunda etapa se mantiene sin cambios para esta tercera etapa.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

La información presentada en la Segunda etapa se mantiene sin cambios para esta tercera etapa.

### **MEJORA DE SITIOS WEB INSTITUCIONALES**

La información presentada en la Segunda etapa se mantiene sin cambios para esta tercera etapa.

### **BITÁCORA ELECTRÓNICA.**

La información presentada en la Segunda etapa se mantiene sin cambios para esta tercera etapa.

### **LINEAMIENTOS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA.**

La información presentada en la Segunda etapa se mantiene sin cambios para esta tercera etapa.



## LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

En lo que se refiere a cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental, en el tercer trimestre del año 2012, se reporta que se recibieron 8 solicitudes de manera electrónica sobre las siguientes temáticas:

- La dependencia ha suscrito Clausulas arbitrales de conformidad con el artículo 98 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Listado de agentes aduanales.
- Cuantos barcos de carga internacional llegan por semana al puerto.
- La seguridad de los puertos antes y después del 11 de septiembre de 2001.
- Total de recursos erogados por la Institución.
- Contaminación en la institución.
- Empleados de la Institución.
- Presupuesto asignado para el ejercicio del año 2012 a la Institución.

Las cuales fueron atendidas por los siguientes departamentos:

- Gerencia de Comercialización.
- Gerencia de Operaciones e Ingeniería.
- Gerencia de Administración y Finanzas.
- Área Jurídica.

Las cuales fueron atendidas dentro del tiempo permitido por la ley; ninguna se recibió en manuscrito por parte de la ciudadanía.


SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA	ESTADO ACTUAL	FECHA DE ÚLTIMA RESPUESTA	ÚLTIMA RESPUESTA
<a href="#">0918600002212</a>	27/06/2012	08/08/2012	TERMINADA	03/08/2012	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO



					ELECTRONICO
<a href="#">*0918600002312</a>	03/07/2012	14/08/2012	TERMINADA	07/08/2012	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO
<a href="#">*0918600002412</a>	30/07/2012	27/08/2012	TERMINADA	15/08/2012	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO
<a href="#">*0918600002512</a>	17/08/2012	14/09/2012	TERMINADA	10/09/2012	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO
<a href="#">*0918600002612</a>	20/08/2012	17/09/2012	TERMINADA	10/09/2012	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO
<a href="#">0918600002712</a>	29/08/2012	26/09/2012	TERMINADA	10/09/2012	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO
<a href="#">0918600002812</a>	12/09/2012	02/10/2012	TERMINADA	28/09/2012	ENTREGA DE INFORMACION EN MEDIO ELECTRONICO
<a href="#">0918600002912</a>	12/09/2012	10/10/2012	TERMINADA	04/10/2012	LA INFORMACION ESTA DISPONIBLE PUBLICAMENTE

Como puede observar se recibieron 8 solicitudes de información y todas fueron atendidas en tiempo y forma, razón por la cual se cumplió al 100% con esta actividad.

**Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras.**

	<p><b>Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral Puerto Madero, S. A. de C. V.</b></p> <p><b>Cédula de Seguimiento</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p><b>Número de Auditoría:</b>03/2012 <b>Número de Observación:</b>1/32001 <b>Instancia fiscalizadora:</b> OIC <b>Monto por aclarar:</b>\$0.00 <b>Monto por recuperar:</b>\$0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p><b>Numero de Seguimiento:</b>03/12 <b>Saldo por aclarar:</b>\$0.00 <b>Saldo por recuperar:</b>\$0.00 <b>Avance:</b>100%</p>
---	---	---	--

<b>ENTE:</b> ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. de C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9180
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCION DE LA AUDITORIA:</b> 500 SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	

Observación	Situación Actual
<p><b>OBSERVACIÓN 01 CORRESPONDIENTE A LA 03/ 2012; INGRESOS:</b> DEFICIENTE REGISTRO DE LOS COMPROBANTES DE INGRESOS; FACTURAS.</p> <p>De la revisión y análisis a las facturas expedidas a los prestadores de servicio seleccionados, el personal actuante de este órgano interno de control detecto que;</p> <p>1.- No describe el servicio por el cual se expidió y obtuvo ese ingreso, además que no tienen la fecha o periodo que ampara los trabajos y servicios prestados. ver anexo 01</p> <p>2.- Carecen del registro federal de contribuyentes R.F.C. de la persona a favor de quien se expidió. ver anexo 01-a</p> <p><b>CORRECTIVA:</b> La Gerencia de Administración y Finanzas deberá girar instrucciones al personal responsable en la elaboración de las facturas que a la brevedad posible realice lo siguiente:</p> <p>Para el punto no.1: Que el personal encargado de la expedición de las facturas redacte de</p>	<p>Mediante oficio No. API/DG/132/2012, de fecha 23 de julio, signado por el Director General de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A.de C.V. Lic. Edgar Antonio Reyes González; recepcionado en este Órgano Interno de Control, en la cual mencionan el establecimiento de las acciones con la finalidad de subsanar las observaciones correspondientes: El área responsable de la expedición de los comprobantes de ingresos en sistema SAP, dicho modulo fue objeto de actualización apegándose a la metodología de armonización contable para la miscelánea fiscal 2012, efectuándose cambios en la configuración de programación de ABAP en los módulos de FI y SD (Facturación electrónica)</p> <p>De la revisión y análisis a la documentación presentada y verificación por el personal</p>



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

<p>forma precisa y detallada los servicios por el cual se expiden los mismos.</p> <p>Para el punto no.2: Corrija las facturas que no cuentan con el registro federal de contribuyente R.F.C.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b> En lo sucesivo se recomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas, prevea lo siguiente:</p> <p>Para el punto no. 1: Tome en consideración lo redactado en la clausula primera del contrato, que describe el servicio conexo a realizar por parte del prestador de servicio.</p> <p>Para el punto no. 2: Exista mayor supervisión al personal responsable de la expedición de los comprobantes de ingresos. Lo anterior con la finalidad de evitar reincidencias y cumplir con las disposiciones fiscales aplicables.</p>	<p>auditor de las acciones implementadas por esta entidad, este OIC da por <b>SOLVENTADA al 100%</b> esta observación.</p>
---	--

C.P. Edith Enríquez Pérez

Elaboro

C.P. Edith Enríquez Pérez

Superviso

	<p><b>Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral Puerto Madero, S. A. de C. V.</b></p> <p><b>Cédula de Seguimiento</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>  <b>Número de Auditoría:</b>03/2012  <b>Número de Observación:</b>2/32001  <b>Instancia fiscalizadora:</b> OIC</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>  <b>Numero de Seguimiento:</b>03/12  <b>Saldo por aclarar:</b>\$0.00  <b>Saldo por recuperar:</b>\$0.00  <b>Avance:</b>100%</p>
--	---	---	---



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración  
Pública Federal 2006 – 2012.

		<b>Monto por aclarar:\$0.00</b> <b>Monto por recuperar:\$0.00</b>	
--	--	--	--

<b>ENTE:</b> ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. de C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9180
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANAZAS	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCION DE LA AUDITORIA:</b> 500 SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	

Observación	Situación Actual
<p><b>OBSERVACIÓN 02 CORRESPONDIENTE A LA 03/ 2012; INGRESOS:</b> INCUMPLIMIENTO A LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES, EN EL RUBRO DE SEGURIDAD:</p> <p>De la revisión y análisis a los expedientes contractuales de los veinte prestadores de servicios seleccionados, el personal actuante de este Órgano Interno de Control detecto que carecen de copias de las pólizas de seguros vehiculares con cobertura mínima de daños a terceros, incumpliendo en lo contenido en las clausulas; decima séptima y decima octava del contrato. ver anexo 02</p> <p><b>CORRECTIVA:</b> La Gerencia de Administración y Finanzas deberá girar instrucciones al personal encargado de la integración de expedientes, que a la brevedad posible soliciten a los prestadores de servicios el documento faltante y se anexe al correspondiente.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b> En lo sucesivo se recomienda al Gerente de Administración y Finanzas mantenga mayor supervisión al personal responsable de la integración de los expedientes contractuales, con la finalidad de evitar reincidencias y dar cumplimiento con las clausulas del contrato y de las disposiciones establecidas en la ley de puertos.</p>	<p>Mediante oficio No. API/DG/132/2012, de fecha 23 de julio, signado por el Director General de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A.de C.V. Lic. Edgar Antonio Reyes González; recepcionado en este Órgano Interno de Control, en la cual mencionan el establecimiento de las acciones con la finalidad de subsanar las observaciones correspondientes: la Dirección General instruyo a la Gerencia Comercial a entablar mayor coordinación con el área de control de accesos respecto al criterio a establecer para con el acceso vehicular a estas instalaciones, en este mismo sentido se insta a dicha gerencia a establecer una adecuada supervisión respecto a la integración de la documentación relativa a los contratos.</p> <p>De la revisión y análisis a la documentación presentada y verificación por el personal auditor de las acciones implementadas por esta entidad atendiendo las recomendaciones planteadas. Este OIC da por <b>SOLVENTADA al 100%</b> esta observación.</p>



Administración Portuaria  
Integral de Puerto  
Madero, S.A. de C.V.

## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

--	--

---


C.P. Edith Enríquez Pérez

Elaboro

---

C.P. Edith Enríquez Pérez

Superviso

	<p><b>Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral Puerto Madero, S. A. de C. V.</b></p> <p><b>Cédula de Seguimiento</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>  <b>Número de Auditoría:</b>03/2012  <b>Número de Observación:</b>3/32099  <b>Instancia fiscalizadora:</b> OIC  <b>Monto por aclarar:</b>\$0.00  <b>Monto por recuperar:</b>\$0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>  <b>Numero de Seguimiento:</b>03/12  <b>Saldo por aclarar:</b>\$0.00  <b>Saldo por recuperar:</b>\$0.00  <b>Avance:</b>100%</p>
---	---	---	---

<b>ENTE:</b> ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. de C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9180
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANAZAS	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCION DE LA AUDITORIA:</b> 500 SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	

Observación	Situación Actual									
<p><b>OBSERVACIÓN 01 CORRESPONDIENTE A LA 03/ 2012; INGRESOS:</b> INCONSISTENCIAS DE REDACCION EN LOS CONTRATOS:</p> <p>De la revisión y análisis a los contratos de los prestadores de servicios seleccionados, el personal actuante de este órgano interno de control detecto inconsistencias en la redacción, evidenciando poco profesionalismo en la elaboración, además de generar confusión y no garantizar el cumplimiento de las obligaciones contenidas.</p> <table border="1" data-bbox="212 1089 1108 1333"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>No. DE CONTRATO</th> <th>INCONSISTENCIAS EN LAS CLAUSULAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>API-PMA-CPSC-25-2011</td> <td>DENTRO DE LA CLAUSULA CUARTA.- CONTRAPRESTACION POR LA UTILIZACION DE AREAS COMUNES EN EL RECINTO PORTUARIO. "EL PRESTADOR SE OBLIGA A PAGAR ANUALMENTE LA CANTIDAD DE \$2,000 MENSUALMENTE AL CALENDARIO DE ARRIBO..."</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>API-PMA-CPSC-26-2011</td> <td>DENTRO DE LA CLAUSULA CUARTA.- CONTRAPRESTACION POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO POR LA UTILIZACION DE AREAS COMUNES EN EL RECINTO PORTUARIO. "EL PRESTADOR SE OBLIGA A PAGAR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALMENTE..."</td> </tr> </tbody> </table>	No.	No. DE CONTRATO	INCONSISTENCIAS EN LAS CLAUSULAS	1	API-PMA-CPSC-25-2011	DENTRO DE LA CLAUSULA CUARTA.- CONTRAPRESTACION POR LA UTILIZACION DE AREAS COMUNES EN EL RECINTO PORTUARIO. "EL PRESTADOR SE OBLIGA A PAGAR ANUALMENTE LA CANTIDAD DE \$2,000 MENSUALMENTE AL CALENDARIO DE ARRIBO..."	2	API-PMA-CPSC-26-2011	DENTRO DE LA CLAUSULA CUARTA.- CONTRAPRESTACION POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO POR LA UTILIZACION DE AREAS COMUNES EN EL RECINTO PORTUARIO. "EL PRESTADOR SE OBLIGA A PAGAR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALMENTE..."	<p>Mediante oficio No. API/DG/132/2012, de fecha 23 de julio, signado por el Director General de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A.de C.V. Lic. Edgar Antonio Reyes González; recepcionado en este Órgano Interno de Control, en la cual mencionan el establecimiento de las acciones con la finalidad de subsanar las observaciones correspondientes: es preciso hacer notar que dicha situación solo se detecto en dos documentos, tratándose a criterio de esta DG de errores de redacción, los cuales serán subsanados mediante oficio de Fe de erratas emitida por el área jurídica, así mismo se instara al área responsable tener mayor atención en cuanto a la redacción de dicho instrumentos.</p> <p>De la revisión y análisis a la documentación presentada y verificación por el personal auditor de las acciones implementadas por esta entidad atendiendo las recomendaciones</p>
No.	No. DE CONTRATO	INCONSISTENCIAS EN LAS CLAUSULAS								
1	API-PMA-CPSC-25-2011	DENTRO DE LA CLAUSULA CUARTA.- CONTRAPRESTACION POR LA UTILIZACION DE AREAS COMUNES EN EL RECINTO PORTUARIO. "EL PRESTADOR SE OBLIGA A PAGAR ANUALMENTE LA CANTIDAD DE \$2,000 MENSUALMENTE AL CALENDARIO DE ARRIBO..."								
2	API-PMA-CPSC-26-2011	DENTRO DE LA CLAUSULA CUARTA.- CONTRAPRESTACION POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO POR LA UTILIZACION DE AREAS COMUNES EN EL RECINTO PORTUARIO. "EL PRESTADOR SE OBLIGA A PAGAR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALMENTE..."								



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración  
Pública Federal 2006 – 2012.**

<p><b>CORRECTIVA:</b> La Gerencia de Administración y Finanzas deberá girar instrucciones al personal responsable de la elaboración de los contratos para que a la brevedad posible corrija las inconsistencias en la redacción de los mismos.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b> En lo sucesivo se recomienda al Gerente de Administración y Finanzas mantenga mayor supervisión al personal responsable de la elaboración de los contratos, con la finalidad de evitar reincidencias y dar cumplimiento con las disposiciones establecidas en la ley de puertos.</p>	<p>planteadas. Este OIC da por <b>SOLVENTADA al 100%</b> esta observación.</p>
---	--

C.P. Edith Enríquez Pérez

Elaboro

C.P. Edith Enríquez Pérez

Superviso

	<p><b>Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral Puerto Madero, S. A. de C. V.</b></p> <p><b>Cédula de Seguimiento</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>  <b>Número de Auditoría:</b>03/2012  <b>Número de Observación:</b>4/32001  <b>Instancia fiscalizadora:</b> OIC  <b>Monto por aclarar:</b>\$0.00  <b>Monto por recuperar:</b>\$0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>  <b>Numero de Seguimiento:</b>03/12  <b>Saldo por aclarar:</b>\$0.00  <b>Saldo por recuperar:</b>\$0.00  <b>Avance:</b>100%</p>
--	---	---	---

<b>ENTE:</b> ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. de C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9180
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANAZAS		<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCION DE LA AUDITORIA:</b> 500 SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

<b>Observación</b>	<b>Situación Actual</b>
--------------------	-------------------------



**OBSERVACIÓN 01 CORRESPONDIENTE A LA 03/ 2012; INGRESOS: DEFICIENTE REVISIÓN Y ANALISIS A LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS.**

De la revisión y análisis a los contratos de los prestadores de servicios seleccionados para su revisión, el personal actuante de este órgano interno de control detecto que: “el prestador” denominado; distribuidora de mariscos del sur s.a. de c. v. representado por el c. José de Jesús Muñoz Niz, con numero de contrato; API-PMA-CPSC-40-2011 de fecha 01 de mayo de 2011, realizo trabajos o servicios que no corresponden al giro o actividad autorizados, generando incumplimiento en las obligaciones contenidas en el contrato.

OBJETO DEL CONTRATO	R.F.C. (ACTIVIDAD)
Servicio conexo de reparaciones y soldaduras en los muelles de pesca 1 y 2	Pesca de otras especies

**CORRECTIVA:** La Gerencia de Administración y Finanzas deberá girar instrucciones al personal responsable de la elaboración de los contratos para que a la brevedad posible:

- Solicite e integre la documentación correspondiente que soporte la actividad realizada por el prestador de servicios.
- O bien elabore un nuevo contrato donde establezca que la actividad a realizar por el “prestador” sea la permitida por la autoridad.
- En su caso deberá aplicar la sanción correspondiente, de acuerdo a lo establecido al capítulo x fracción III de la Ley de Puertos.

**PREVENTIVA:** En lo sucesivo se recomienda al Gerente de Administración y Finanzas mantenga mayor supervisión al personal responsable de la elaboración de los contratos y que la integración de los documentos solicitados al prestador de servicios sean los adecuados para el correcto desarrollo de las actividades a realizar dentro del recinto. Lo anterior con la finalidad de evitar reincidencias y dar cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley de Puertos.

Mediante oficio No. API/DG/132/2012, de fecha 23 de julio, signado por el Director General de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. Lic. Edgar Antonio Reyes González; recepcionado en este Órgano Interno de Control, en la cual mencionan el establecimiento de las acciones con la finalidad de subsanar las observaciones correspondientes: es importante mencionar de manera puntual, que este hecho no genera incumplimiento alguna de las obligaciones contenidas en el contrato, sin embargo y en el afán de establecer servicios portuarios acorde a la normatividad, esta entidad solicitara a dicho cliente el regularizar su situación de alta en el SAT, así mismo pondrá especial énfasis para que en lo subsecuente no se vuelva suscitar dicha desviación.

De la revisión y análisis a la documentación presentada y verificación por el personal auditor de las acciones implementadas por esta entidad atendiendo las recomendaciones planteadas. Este OIC da por **SOLVENTADA al 100%** esta observación.




C.P. Edith Enríquez Pérez

Elaboro

C.P. Edith Enríquez Pérez

Superviso

	<p><b>Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral Puerto Madero, S. A. de C. V.</b></p> <p><b>Cédula de Seguimiento</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p><b>Número de Auditoría:04/2012</b></p> <p><b>Número de Observación:1/23015</b></p> <p><b>Instancia fiscalizadora: OIC</b></p> <p><b>Monto por aclarar:\$414.34</b></p> <p><b>Monto por recuperar:\$0.00</b></p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p><b>Numero de Seguimiento:03/12</b></p> <p><b>Saldo por aclarar:\$414.34</b></p> <p><b>Saldo por recuperar:\$0.00</b></p> <p><b>Avance:87%</b></p>
---	---	---	--

<b>ENTE:</b> ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. de C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9180
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE OPERACIÓN E INGENIERIA	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCION DE LA AUDITORIA:</b> 500 SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	

<b>Observación</b>	<b>Situación Actual</b>
<p><b>OBSERVACIÓN:</b> CONCEPTOS DE OBRAS NO INSTALADAS: De la revisión y análisis al expediente de obra y derivado de la verificación física realizada el día 02 de junio del año en curso, a la obra denominada "Rehabilitación a la zona pesquera; rehabilitación de las bitas, defensas, alumbrado, accesos, cerco perimetral, pintura de paramento de atraque, señalamientos y obras complementarias de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.</p> <p>Este Órgano Interno de Control, observo que no han aplicado los siguientes conceptos; suministro y colocación de lavabo; \$6,413.46, suministro y colocación de rejilla; \$356,044.05,</p>	<p>Mediante Oficio No. API-PMA/GOI/081/2012, de fecha 21 de agosto de 2012, signado por el CAP. Francisco Berdón Charles; Gerente de Operación e Ingeniería en la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. dirigido a la C.P. Edith Enríquez Pérez, Titular del Órgano Interno de Control de la misma entidad, donde mencionan que al respecto de las observaciones determinadas por este OIC, este GOI presenta el complemento de la información en alcance al oficio No. API-PMA/GOI/070/2012 con la finalidad de solventar las observaciones persistentes de lo cual sobresale lo siguiente:</p>



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

<p>suministro y colocación de contenedor de basura;\$51,888.10; lo anterior suma un total de \$414,345.61</p> <p><b>CORRECTIVA:</b> Que de manera inmediata ejecuten los trabajos de suministro y colocación de los conceptos observados.</p> <p>Este O.I.C. fija un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la lectura del presente informe, para terminar con la totalidad de la obra, en caso de incumplir se procederá a iniciar una investigación como presunta responsabilidad.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b> La Gerencia de Operación e Ingeniería, deberá girar instrucciones al personal responsable que en lo sucesivo realicen de mejor manera los trabajos de; supervisión, vigilancia, control y verificación de la correcta conclusión de los trabajos de las obras, apegándose a lo establecido en la Ley de Obras Publicas y su Reglamento además del Manual de Obras Publicas. Lo anterior con la finalidad alcanzar los objetivos establecidos por la entidad en materia de Obra Pública.</p>	<p>Este GOI se refiere al contrato de Obra Pública No. API-PMA/GOI/LPN.05/11 y del convenio modificatorio No. API-PMA/GOI/CM-06/LPN-05/11 de la obra denominada: Rehabilitación de bitas defensas, alumbrado, accesos, cerco perimetral, pintura en paramento de atraque, señalamientos y obras complementarias pertenecientes a la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A.de C.V. dando a conocer los avances en los trabajos de los conceptos observados:</p> <p>Concepto observado 01.- Suministro y colocación de lavabos por un importe de \$6,413.46; terminado al 100%</p> <p>Concepto observado 02.- Suministro y colocación de rejilla por un importe de \$356,044.05; terminado al 100%</p> <p>Se anexa reporte fotográfico que muestra la conclusión de los trabajos en los conceptos antes mencionados.</p> <p>De la revisión y análisis a la documentación presentada y verificación física realizada, este OIC determina solventar un importe de \$362,457.51 perteneciente a los lavabos y rejillas, lo cual equivale a un 87% de avance en esta observación quedando un 13% persistente correspondiente al suministro y colocación de los contenedores de basura.</p>
---	--

---

C.P. Edith Enríquez Pérez

Elaboro

---

C.P. Edith Enríquez Pérez

Superviso



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración  
Pública Federal 2006 – 2012.

	<p><b>Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral Puerto Madero, S. A. de C. V.</b></p> <p><b>Cédula de Seguimiento</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>  <b>Número de Auditoría:</b>04/2012  <b>Número de Observación:</b>1/23015  <b>Instancia fiscalizadora:</b> OIC  <b>Monto por aclarar:</b>\$414.34  <b>Monto por recuperar:</b>\$0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>  <b>Numero de Seguimiento:</b>03/12  <b>Saldo por aclarar:</b>\$414.34  <b>Saldo por recuperar:</b>\$0.00  <b>Avance:</b>87%</p>
--	---	---	--

<b>ENTE:</b> ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. de C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9180
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE OPERACIÓN E INGENIERIA	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCION DE LA AUDITORIA:</b> 500 SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	


**ANEXO 01**

NOMBRE DE LA OBRA	INFORMACION DE ESTIMACION						DOCUMENTACION PRESENTADA EN INFORME DE SEGUIMIENTO 03	IMPORTE SOLVENTADO EN SEGUIMIENTO 03	STATUS DE LAS OBSERVACIONES
	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	P.U.	CANTIDAD	TOTAL			
Rehabilitación a la zona pesquera; rehabilitación de las bitas, defensas, alumbrado, accesos, cerco perimetral, pintura de paramento de atraque, señalamientos y	51	Suministro y colocación de lavabo económico marca lamosa o similar, color blanco, incluye; materiales, mano de obra, Instalación y pruebas, en este concepto el contratista deberá considerar las salidas de alimentación y descargas correspondientes.	PZA	\$2,137.82	3.00	\$6,413.46	Oficio de solventación No. API-PMA/GOI/070/2012 Y PMA/GOI/081/2012 reporte fotográfico que muestra los trabajos de los conceptos observados.	\$6,413.46	<b>SOLVENTADO</b>
		Suministro y colocación de rejilla tipo IRVING ELECTROFORJADA de 1/8" X	M2	\$2,240.68	158.90	\$356,044.05	Oficio de solventación No. API-PMA/GOI/070/2012 Y	\$356,044.05	<b>SOLVENTADO</b>



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración  
Pública Federal 2006 – 2012.

obras complementarias a la A.P.I.	191	3/4" incluye; materiales, cortes, soldaduras, mano de obra, equipo y herramienta.					PMA/GOI/081/2012 reporte fotográfico que muestra los trabajos de los conceptos observados.		
	137	Suministro y colocación de contenedor de basura doble para separación de residuos orgánicos e inorgánicos modelo silicia doble o similar, de alta resistencia a factores ambientales cal. De lámina 18 mm. Color según proyecto incluye: material, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	\$4,717.10	11.00	\$51,888.10	El Ente auditado no presento documentación con fines de solventación.	\$0.00	<b>PERSISTENTE</b>
<b>T O T A L</b>						<b>\$414,345.61</b>		<b>\$362,457.51</b>	<b>\$51,888.10</b>

	<p><b>Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral Puerto Madero, S. A. de C. V.</b></p> <p><b>Cédula de Seguimiento</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p><b>Número de Auditoría:</b>04/2012 <b>Número de Observación:</b>2/23009 <b>Instancia fiscalizadora:</b> OIC <b>Monto por aclarar:</b>\$0.00 <b>Monto por recuperar:</b>\$0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p><b>Numero de Seguimiento:</b>03/12 <b>Saldo por aclarar:</b>\$0.00 <b>Saldo por recuperar:</b>0.00 <b>Avance:</b>100%</p>
---	---	---	--

<b>ENTE:</b> ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. de C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9180
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE OPERACIÓN E INGENIERIA	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCION DE LA AUDITORIA:</b> 500 SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	

Observación	Situación Actual
<p><b>OBSERVACIÓN: INCUMPLIMIENTO AL MARCO JURIDICO EN MATERIA DE OBRA PUBLICA</b></p> <p>Del análisis a los convenios de modificación a los contratos de Obras Públicas seleccionados para su revisión, este Órgano Interno de Control, detecto en cinco de ellas la redacción en las clausulas de justificación no se apega a lo establecido en Ley de Obras Publicas y su Reglamento, como se detalla en el anexo 02.</p> <p>En los expedientes no se localizo el soporte documental que funde y motive las causas que originen la modificación al contrato (Dictamen técnico), además en la redacción no se mencionan en porcentajes las modificaciones hechas a los plazos y montos.</p> <p><b>CORRECTIVA:</b> El Gerente de Operación e Ingeniería, deberá girar instrucciones al personal encargado de la elaboración de los contratos y/o convenios, así mismo al responsable de la integración documental de expedientes de obras, que a la brevedad posible; anexen la documentación necesaria que soporte lo redactado en los convenios modificatorios</p>	<p>Mediante Oficio No. API-PMA/GOI/081/2012, de fecha 21 de agosto de 2012, signado por el CAP. Francisco Berdón Charles; Gerente de Operación e Ingeniería en la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. dirigido a la C.P. Edith Enríquez Pérez, Titular del Órgano Interno de Control de la misma entidad, donde mencionan que al respecto de las observaciones determinadas por este OIC, este GOI presenta el complemento de la información en alcance al oficio No. API-PMA/GOI/070/2012 con la finalidad de solventar las observaciones persistentes de lo cual sobresale lo siguiente:</p> <p>Este GOI se refiere a los contratos de obra pública y convenios modificatorios que se relacionan en el cuadro del anexo 02 del informe, presentando para efectos de solventación los Oficios dirigidos al comité de Obra Pública, que en su segundo párrafo que a la letra dice;</p> <p><i>“Que por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 59 de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, 99 de su Reglamento y a lo establecido en el numeral XV de las políticas Bases y Lineamientos de la “API PMA”, vengo a justificar de manera fundada y explicita las razones para la modificación de la CLAUSULA SEXTA Y DECIMA de “EL CONTRATO ...”</i></p> <p>De la revisión y análisis a la documentación presentada este OIC determina <b>solventada al 100%</b> la</p>



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

**PREVENTIVA:**

En lo sucesivo se recomienda al personal responsable en la preparación de los contratos y/o convenios, se apeguen estrictamente a lo establecido en la Ley, así también los encargados en la elaboración de los expedientes de obra, deberán tener el conocimiento mínimo de los documentos necesarios para su correcta integración.

observación, toda vez que la información presentada en los oficios reúne los requisitos establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Publicas y 99 del Reglamento así como del numeral XV de las Políticas, Bases y Lineamientos de la API PMA, en relación a los criterios de; **ECONOMIA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD y HONRADEZ.** Aplicables a los convenios de modificación que se realizan a los contratos de obra. **Ver anexo 02**

---

C.P. Edith Enríquez Pérez

Elaboro

---

C.P. Edith Enríquez Pérez

Superviso



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración  
Pública Federal 2006 – 2012.

	<p><b>Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral Puerto Madero, S. A. de C. V.</b></p> <p><b>Cédula de Seguimiento</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>  <b>Número de Auditoría:</b>04/2012  <b>Número de Observación:</b>2/23009  <b>Instancia fiscalizadora:</b> OIC  <b>Monto por aclarar:</b>\$0.00  <b>Monto por recuperar:</b>\$0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>  <b>Numero de Seguimiento:</b>03/12  <b>Saldo por aclarar:</b>\$0.00  <b>Saldo por recuperar:</b>0.00  <b>Avance:</b>100%</p>
--	---	---	---

<b>ENTE:</b> ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. de C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9180
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE OPERACIÓN E INGENIERIA	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCION DE LA AUDITORIA:</b> 500 SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	

**ANEXO 02**

No.	NOMBRE DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	No. DE CONVENIO MODIFICATORIO	INFORMACION DE LOS OFICIOS DIRIGIDO AL COMITÉ DE OBRA PUBLICA DE API-MADERO					
				FUNDAMENTO	FUNDA Y ACREDITA EN CRITERIOS DE	OBJETO DEL CONVENIO	CLAUSULAS DEL CONTRATO	FECHA DE OFICIO	SIGNADO POR
1	Construcción de 3.0 km. De vialidad de acceso y camino perimetral de 5.0 Mts. De ancho de corona por carril y obras complementarias	API-PM/GOI/LPN.03/11	API-PM/GOI/CM-LPN-02/11	59 de la Ley de Obras Publicas y 99 del Reglamento y numeral XV de las Políticas, Bases y	A.- ECONOMIA	Modificación a los montos y	Sexta y Decima	05 de Diciembre de 2011	Ing. Jesús Santiago



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

	pertenecientes a la A.P.I			Lineamientos de la API PMA	<b>B.-EFICACIA</b> <b>C.-EFICIENCIA</b> <b>D.-IMPARCIALIDAD</b> <b>E.-HONRADEZ</b>	plazos.			<b>Vázquez</b>  Jefe del Dpto. de Supervisión de Obras
<b>2</b>	Dragado de mantenimiento emergente del canal de navegación exterior, dársena de ciaboga pertenecientes a la A.P.I.	API-PMA/GOI/LPN-01/11	API-PMA/GOI/CM-05/LPI.01/11	59 de la Ley de Obras Publicas y 99 del Reglamento y numeral XV de las Políticas, Bases y Lineamientos de la API PMA	<b>A.- ECONOMIA</b> <b>B.-EFICACIA</b> <b>C.-EFICIENCIA</b> <b>D.-IMPARCIALIDAD</b> <b>E.-HONRADEZ</b>	Modificación a los montos y plazos.	Sexta y Decima	07 de Noviembre de 2011	<b>Ing. Oscar Mendoza Solís</b>  Gerente de Operación e Ingeniería
<b>3</b>	Supervisión de dragado de mantenimiento emergente del canal de navegación exterior, dársena de ciaboga pertenecientes a la A.P.I.	API-PMA/GOI/12/11	API-PMA/GOI/CM-04/12/11	59 de la Ley de Obras Publicas y 99 del Reglamento y numeral XV de las Políticas, Bases y Lineamientos de la API PMA	<b>A.- ECONOMIA</b> <b>B.-EFICACIA</b> <b>C.-EFICIENCIA</b> <b>D.-IMPARCIALIDAD</b> <b>E.-HONRADEZ</b>	Modificación a los montos y plazos.	Sexta y Decima	07 de Noviembre de 2011	<b>Ing. Oscar Mendoza Solís</b>  Gerente de Operación e Ingeniería
<b>4</b>	Rehabilitación de la zona pesquera: rehabilitaciones bitas, defensas, alumbrado, accesos, cerco perimetral, pintura de paramento de atraque, señalamiento y obras complementarias pertenecientes a la A.P.I.	PAI-PMA/GOI/LPN.05/11	API-PMA/GOI/CM-06/LPN-05/11	59 de la Ley de Obras Publicas y 99 del Reglamento y numeral XV de las Políticas, Bases y Lineamientos de la API PMA	<b>A.- ECONOMIA</b> <b>B.-EFICACIA</b> <b>C.-EFICIENCIA</b> <b>D.-IMPARCIALIDAD</b> <b>E.-HONRADEZ</b>	Modificación a los montos y plazos.	Sexta y Decima	05 de Diciembre de 2011	<b>Ing. Jesús Santiago Vázquez</b>  Jefe del Dpto. de Supervisión de Obras
<b>5</b>	Mantenimiento de muelles mediante reposición de defensas de los muelles de usos múltiples y de contenedores	API-PM/GOI/LPN.001/11	API-PM/GOI/CM-LPN-01/11	59 de la Ley de Obras Publicas y 99 del Reglamento y numeral XV de las Políticas, Bases y	<b>A.- ECONOMIA</b>	Modificación a los montos y plazos.	Sexta y Decima	27 de Octubre de 2011	<b>Ing. Jesús Santiago Vázquez</b>



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración  
Pública Federal 2006 – 2012.

	pertenecientes a la AP.I.			Lineamientos de la API PMA	B.-EFICACIA C.-EFICIENCIA D.-IMPARCIALIDAD E.-HONRADEZ				Jefe del Dpto. de Supervisión de Obras
--	---------------------------	--	--	-------------------------------	---	--	--	--	---

<p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p><b>Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral Puerto Madero, S. A. de C. V.</b></p> <p><b>Cédula de Seguimiento</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de Auditoría:04/2012 Número de Observación:3/23009 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar:\$0.00 Monto por recuperar:\$0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Numero de Seguimiento:03/12 Saldo por aclarar:\$0.00 Saldo por recuperar:\$0.00 Avance:100%</p>
---	---	--	--

<b>ENTE:</b> ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. de C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9180
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE OPERACIÓN E INGENIERIA	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCION DE LA AUDITORIA:</b> 500 SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	

Observación	Situación Actual
<p><b>OBSERVACIÓN: INDEBIDO PROCEDIMIENTO DE MODIFICACION A LOS CONTRATOS DE OBRA</b></p> <p>Del análisis a los convenios de modificación de los contratos de obras públicas seleccionados para su revisión, este Órgano Interno de Control detecto que las</p>	<p>Mediante Oficio No. API-PMA/GOI/081/2012, de fecha 21 de agosto de 2012, signado por el CAP. Francisco Berdón Charles; Gerente de Operación e Ingeniería en la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. dirigido a la C.P. Edith Enríquez Pérez, Titular del Órgano Interno de Control de la misma entidad, donde mencionan que al respecto de las observaciones determinadas</p>



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

obras denominadas; "Supervisión del dragado de mantenimiento emergente del canal de navegación exterior e interior, dársena de ciaboga perteneciente a la A.P.I." y "Dragado de Mantenimiento emergente del canal de navegación exterior e interior, dársena de ciaboga pertenecientes a la AP.I." superan el 25% de modificación en los importes originalmente pactados, además de no localizarse dentro de los expedientes la justificación explícita y autorización de la Secretaría de la función Pública. Como lo establece la Ley de Obras Publicas y su Reglamento. Ver anexo 03

**CORRECTIVA:**

El Gerente de Ingeniería y Operaciones deberá girar instrucciones al personal encargado de la elaboración de los contratos y/o convenios, a si mismo integre a la brevedad posible el documento que ampara la revisión y autorización por la Secretaria de la Función Pública, aplicable en estos casos.

**PREVENTIVA:**

En lo sucesivo se recomienda al personal responsable en la elaboración de los convenios, se apeguen estrictamente a los procedimientos que establecen la Ley de Obras Públicas y su Reglamento.

por este OIC, este GOI presenta el complemento de la información en alcance al oficio No. API-PMA/GOI/070/2012 con la finalidad de solventar las observaciones persistentes de lo cual sobresale lo siguiente:

Este GOI se refiere a los contratos de obra pública y convenios modificatorios que presentan diferencia superior al 25% sobre el importe del contrato original; específicamente del "Dragado de mantenimiento emergente del canal de navegación exterior e interior dársena de ciaboga pertenecientes a la API" y "Supervisión del dragado de mantenimiento emergente del canal de navegación exterior e interior dársena de ciaboga pertenecientes a la API" de lo anterior la entidad presenta la siguiente documentación con fines de solventación;

Oficio No. API/DG/138/2011, de fecha 13 de julio de 2011, dirigido al Ing. Othón Pérez Martínez; Director General de Fomento y Administración Portuaria, signado por la Lic. Flor de María Cañaverall Pedrero; Directora del API-MADERO en ese entonces, donde se gestiona los recursos de dragado extraordinario, con la finalidad de mantener la profundidad de 11.00 mts. En un volumen de 600,000 m3 aproximadamente, lo cual tienen un costo de cuarenta millones, se incluye justificación y beneficios del proyecto.

Oficio No. API/DG/304/2011, de fecha 10 de noviembre de 2011, dirigido al Lic. Sergio Rafael Vera Díaz; Director General de Fomento y Administración Portuaria, signado por la Lic. Flor de María Cañaverall Pedrero; Directora del API-MADERO en ese entonces, se anexa cuadro que relaciona las inversiones contratadas, que contiene entre otras información; número de licitación, descripción de la inversión, montos autorizados y ampliados, recurso ministrado y reducción de la SHCP.

---

C.P. Edith Enríquez Pérez

Elaboro

---

C.P. Edith Enríquez Pérez

Superviso



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración  
Pública Federal 2006 – 2012.

	<p><b>Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral Puerto Madero, S. A. de C. V.</b></p> <p><b>Cédula de Seguimiento</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p><b>Número de Auditoría:</b>04/2012 <b>Número de Observación:</b>3/23009 <b>Instancia fiscalizadora:</b> OIC <b>Monto por aclarar:</b>0.00 <b>Monto por recuperar:</b>0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p><b>Numero de Seguimiento:</b>03/12 <b>Saldo por aclarar:</b>0.00 <b>Saldo por recuperar:</b>0.00 <b>Avance:</b>100%</p>
--	---	---	--

<b>ENTE:</b> ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. de C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9180
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE OPERACIÓN E INGENIERIA	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCION DE LA AUDITORIA:</b> 500 SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	

Observación	Situación Actual
	<p>Oficio No. API/DG/306/2011, de fecha 11 de noviembre de 2011, dirigido al Lic. Sergio Rafael Vera Díaz; Director General de Fomento y Administración Portuaria, signado por la Lic. Flor de María Cañaveral Pedrero; Directora del API-MADERO en ese entonces, donde se da a conocer la autorización del recursos solicitado para el dragado emergente fueron autorizados con la clave del proyecto No.1109J3C0001, por un importe de treinta y dos millones de pesos.</p> <p>Copias simples de oficio de liberación No.J3C/DG/OLI/005/2011, correspondiente a la inversión modificado de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. de fecha 1 de septiembre de 2011, por un importe de \$92,745,353.00, y su distribución incluyendo los cuarenta millones programados para la obra "dragado de mantenimiento emergente 2011"</p>



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

	<p>El personal de este OIC reviso y analizo la documentación presentada, llegando a la conclusión de <b>Solventar la observación</b> toda vez que la información contiene los argumentos y justificación necesaria que; soporta la gestión de la obra (Dragado de Mantenimiento), la solicitud del recurso extraordinario (para conservar el calado mínimo de 11 Mts.) y de autorización de los mismos para la ejecución de la obra. Lo anterior con la finalidad de permitir y garantizar la navegabilidad y generar confianza con las empresas.</p>
--	---

---

C.P. Edith Enríquez Pérez

Elaboro

---

C.P. Edith Enríquez Pérez

Superviso



### **PROCESO DE DESINCORPORACIÓN.**

La información presentada en la segunda etapa se mantiene sin cambios para esta tercera etapa.

### **BASES O CONVENIOS DE DESEMPEÑO.**

La información presentada en la segunda etapa se mantiene sin cambios para esta tercera etapa.

### **OTROS ASUNTOS RELEVANTES.**

La información presentada en la segunda etapa se mantiene sin cambios para esta tercera etapa.

### **ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN.**

La información presentada en la segunda etapa se mantiene sin cambios para esta tercera etapa.

---

**Lic. Edgar Antonio Reyes Gonzalez.**  
**Director General.**